



## **EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Mocoretá, a cargo del Dr. LUIS JORGE PODESTÁ, Secretaría a cargo del **Dr. AUGUSTO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ**, ubicado en calle Buenos Aires N° 148 de la ciudad de Mocoretá, Corrientes, correo electrónico: [jcivcomlablianya-mocoreta@juscorrientes.gov.ar](mailto:jcivcomlablianya-mocoreta@juscorrientes.gov.ar), teléfono 3775-464343, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de la Sra. **COMETTI GRACIELA MARY**, DNI N° 12.672.978, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: **Z20 1832/23 COMETTI GRACIELA MARY S/ PROCESO SUCESORIO (INTESTADO)** en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la **Providencia N° 582**, de fecha 23 de mayo de 2023, la cual en su parte pertinente, dice: “N° 582 Mocoretá (Corrientes), 23 de mayo de 2023.-.... 6) **PUBLICAR** edictos – los cuales serán suscriptos y puestos a disposición del profesional–: **a) por un (01) día en Boletín Oficial** y, **b) por tres (03) días** a través de emisión o comunicados radiales, o bien, a través de medios digitales de amplia difusión en la Localidad (debiendo acreditarse su cumplimiento en estas actuaciones, conf. art. 121 CPCC); a efectos de **CITAR** a sus herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de **treinta (30) días** se presenten en estas actuaciones a hacer valer sus derechos, acompañando al efecto el título que invocan, bajo apercibimiento de ley (art. 660 CPCC). (...). **NOTIFÍQUESE**”.- Fdo. Dr. LUIS JORGE PODESTA – Juez - Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de Mocoretá - Poder Judicial – Provincia de Corrientes”.

Mocoretá, Ctes. a los 31 días del mes de mayo de 2023.-



  
**Dr. Augusto Sebastián Fernández**  
Prosecretario  
Juzgado Civil, Comercial, Laboral,  
Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz de Mocoretá  
Poder Judicial – Provincia de Corrientes